



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

S-UNESCO-22-013021

Bogotá, D.C., 31 de Mayo de 2022

Señores:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Ciudad

Asunto: Remisión- Convocatoria Premios Internacionales de Alfabetización de la UNESCO

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO pongo en su conocimiento la convocatoria de los Premios Internacionales de Alfabetización de la UNESCO, los cuales tienen como objetivo premiar la excelencia y la innovación en el campo de la alfabetización, con el fin de promover y apoyar el desarrollo de prácticas eficaces que buscan reducir tasa de analfabetismo en todo el mundo y promover la agenda de alfabetización.

En esta oportunidad, bajo el lema “Transformando los espacios de aprendizaje de la alfabetización”, estos Premios, patrocinados por la República de Corea y la República Popular de China, buscan recompensar a tres ganadores en el marco del Premio UNESCO de Alfabetización King Sejong, y a tres ganadores para el Premio UNESCO Confucio de Alfabetización:

Premio de Alfabetización UNESCO-Rey Sejong

Establecido en 1989, con el apoyo del Gobierno de la República de Corea, el cual recompensa las actividades que promueven el desarrollo de la alfabetización basado en la lengua materna. Cada uno de los tres ganadores del Premio UNESCO-Rey Sejong, recibirá 20.000 USD, una medalla y un diploma. Para consultar los estatutos diríjase https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373186_spa.page=6

Premio UNESCO Confucio de Alfabetización

Establecido en 2005 con el apoyo del Gobierno de la República Popular China, el cual destaca las actividades que promueven la alfabetización funcional que aprovecha los entornos tecnológicos para apoyar a los adultos en las zonas rurales y a los jóvenes no escolarizados.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

Para consultar los estatutos diríjase
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375775>

El Premio consiste en una suma de 30.000 USD, pagado a cada uno de los tres galardonados, junto con una medalla, un diploma y un viaje de estudios a China, al sitio o proyectos elegidos por acuerdo mutuo entre el Gobierno de la República Popular China y la UNESCO.

Ambos premios se encuentran dirigidos a instituciones, entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales e individuos que apoyan las prácticas de alfabetización eficaces y fomentan la promoción de las sociedades alfabetizadas.

Al respecto, me permito agradecer las amables gestiones de la Secretaria a su digno cargo para realizar la divulgación y promoción de esta convocatoria que se encuentra abierta hasta el próximo 9 de junio de 2022.

Los detalles sobre los criterios de selección y aplicación se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/unesco/news>.

Cualquier duda e inquietud sobre el particular, desde el GIT UNESCO de la Dirección de Asuntos Culturales estarán prestos a atenderlo (luís.soto@cancilleria.gov.co; anamaria.velasquez@cancilleria.gov.co)

Hago propicia esta ocasión para renovarle mis más sinceros sentimientos de amistad y aprecio.

Firmado Digitalmente por: 2022/05/31



LUIS ARMANDO SOTO BOUTIN
Director de Asuntos Culturales
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional
de Cooperación con la UNESCO

Anexos: SIN ANEXOS.

CATHERIN DANIELA COPETE JIMENEZ / LUIS ARMANDO SOTO BOUTIN /